

En Buenos Aires, a los catorce días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor don Alfredo Orgaz, y los Señores Ministros doctores don Manuel J. Aguirre, don Enrique V. Galli, don Carlos Herrera y don Jorge Vera Tallero;

Considerando: Que el Presidente y los integrantes del Comité Consultivo de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación han presentado a esta Corte Suprema las renunciaciones de sus cargos.

Que es necesario obtener una información completa respecto de la organización, funcionamiento y estado actual de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación y procurar que los servicios respectivos continúen prestandose en la medida que las circunstancias lo aconsejan.

Resolvieron: Designar Interventor en la Obra Social del Poder Judicial de la Nación a don Estanislao Jorge Salas, quien a los efectos del mejor desempeño de sus funciones podrá requerir, con la asistencia del Señor Presidente del Tribunal, la colaboración de los contadores oficiales de los tribunales y del personal que oportunamente se le asigne.

Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente por ante mí, de que doy fe.

Alfredo Orgaz  
 Manuel J. Aguirre  
 Enrique V. Galli  
 Carlos Herrera  
 Jorge Vera Tallero  
 Estanislao Salas  
 Manuel E. Rey  
 (v.)